PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N° 179 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PGR" (ID Nº 304.199), A LOS OFERENTES: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. PARA LOTE 1; PAPELERA GUAIRA S.R.L. PARA LOTES 2 Y 6; ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (FBC EMPRENDIMIENTOS) PARA LOTE 3; Y, SE DECLARA DESIERTO LOTES 4 Y 5.

Asunción, 18 de julio de 2016.

VISTO: *El Acta del Comité de Evaluación Nº 07/2016 de fecha 30 de junio de 2016 y los antecedentes del llamado CD Nº 04/16 "Adquisición de tintas, toners y útiles de oficina para la PGR" (ID Nº 304.199), y;*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su artículo 34, inciso c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".

Que, el Comité de Evaluación de la PGR, conformado según Resolución PGR Nº 20/2016 de fecha 20 de enero de 2016, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, sus Anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el Acta del Comité de Evaluación, en el punto 3. Acto de apertura, dice: "Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el

ABG. ANDREA V. IBARRA BAROJA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 179 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PGR" (ID Nº 304.199), A LOS OFERENTES: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. PARA LOTE 1; PAPELERA GUAIRA S.R.L. PARA LOTES 2 Y 6; ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (FBC EMPRENDIMIENTOS) PARA LOTE 3; Y, SE DECLARA DESIERTO LOTES 4 Y 5.

día 23 de mayo de 2016 a las 11:10 horas y de acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54 del decreto reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en la fecha citada anteriormente se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la calle Cerro Corá Nº 2249 entre 22 de Setiembre y Vicepresidente Sánchez, segundo piso oficina 3, contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas: Papelera Guaira S.R.L. por un monto total de ₲ 116.714.750; Felicita Bernal Mercado (Casa Lyons) por un monto total de ₲ 4.034.000; Zunilda Elisa Couchonal por un monto total de ₲ 45.355.820; Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. por un monto total de ₲ 32.777.000; y Master Soft Paraguay S.R.L. por un monto total de ₲ 35.679.165".

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, en su último párrafo expresa: "En consecuencia, el comité de evaluación determina en primer lugar, que las ofertas presentadas por las firmas: Papelera Guaira S.R.L., Felicita Bernal Mercado (Casa Lyons), Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos (FBC Emprendimientos), Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. y Master Soft Paraguay S.R.L., se ajustan en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales; y en segundo lugar se procederá a continuar la evaluación a partir del cuadro comparativo de las ofertas donde se visualizan los lotes más ventajosos, luego se procederá a la verificación de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones".

Que, asimismo en el punto 6. Verificación de muestras, expresa: "En fecha 27 de junio del corriente, el comité de evaluación solicitó al oferente Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. la presentación de muestras de los productos ofertados en el lote Nº 1, en fecha 28 de junio cumplen con lo solicitado (ver anexo 4). De las muestras presentadas se puede verificar que son originales de la marca

ABG. ANDREA V. IBARRA BAROJA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº179/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PGR" (ID Nº 304.199), A LOS OFERENTES: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. PARA LOTE 1; PAPELERA GUAIRA S.R.L. PARA LOTES 2 Y 6; ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (FBC EMPRENDIMIENTOS) PARA LOTE 3; Y, SE DECLARA DESIERTO LOTES 4 Y 5.

"Multigraph", procedencia "Taiwan", así también funcionarios del Departamento de Informática y Tecnología verificaron las muestras determinando que son aptas para las mencionadas impresoras y que se ajustan plenamente a lo solicitado en el anexo C de la carta invitación".

Que, en el punto 9. Conclusión y Recomendación, expresa: "Por tanto, este comité sugiere la adjudicación del llamado CD Nº 04/2016 "Adquisición de tintas, toners y útiles de oficina de la PGR" (ID Nº 304.199) al oferente Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. para el lote 1 "tintas para impresoras de la marca HP" por un monto de guaraníes treinta y dos millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos (₲ 32.284.500), IVA incluido".

Que, continúa exponiendo en el punto 9: "Así también, adjudicar por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34 inciso c) de la ley Nº 2.051/03, al oferente Papelera Guairá S.R.L. para el lote 2 "toner para fotocopiadoras de la marca Kyocera" por un monto de guaraníes nueve millones trescientos setenta mil (₲ 9.370.000), IVA incluido y para el lote 6 "útiles de oficina" por un monto de guaraníes dos millones novecientos trece mil setecientos cincuenta (₲ 2.913.750), IVA incluido; al oferente Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos (que gira en plaza bajo el nombre de FBC Emprendimientos) para el lote 3 "tóner para impresoras de la marca Brother" por un monto de guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos veinte (₲ 45.355.820), IVA incluido; y declarar desierto los lotes 4 "tóner para impresora de la impresora marca Ricoh" y 5 "tóner para fotocopiadora de la marca Canon" según el artículo 30 inciso a) de la ley Nº 2.051/03, por no presentarse ninguna oferta".

ABG. ANDREA V. BARRA BAROJA
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8548
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 179 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PGR" (ID Nº 304.199), A LOS OFERENTES: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. PARA LOTE 1; PAPELERA GUAIRA S.R.L. PARA LOTES 2 Y 6; ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (FBC EMPRENDIMIENTOS) PARA LOTE 3; Y, SE DECLARA DESIERTO LOTES 4 Y 5.

Que, por lo expuesto y con base al informe del Comité de Evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a las firmas recomendadas para los lotes Nº 1, 2, 3 y 6; y, declarar desierto los lotes 4 y 5.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar el llamado CD Nº 04/16 "Adquisición de tintas, toners y útiles de oficina de la PGR" (ID Nº 304.199), para el lote Nº 1 "Tintas para impresoras de la marca HP", a la firma Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., por un monto total de guaraníes treinta y dos millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos (₲ 32.284.500), IVA incluido.*

Artículo 2º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el llamado CD Nº 04/16 "Adquisición de tintas, toners y útiles de oficina de la PGR" (ID Nº 304.199), a la firma Papelera Guairá S.R.L., para el lote Nº 2 "Tóner para fotocopiadoras de la marca Kyocera" por el monto de guaraníes nueve millones trescientos setenta mil (₲ 9.370.000), IVA incluido y.*

Artículo 3º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el llamado CD Nº 04/16 "Adquisición de tintas, toners y útiles de oficina de la PGR" (ID Nº 304.199), a la firma Papelera Guairá S.R.L, para el lote Nº 6 "útiles de oficina", por el monto de guaraníes dos millones novecientos trece mil setecientos cincuenta (₲ 2.913.750), IVA incluido.*

ABG. ANDREA C. BARRA BARU
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rep.

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 179/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PGR" (ID Nº 304.199), A LOS OFERENTES: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. PARA LOTE 1; PAPELERA GUAIRA S.R.L. PARA LOTES 2 Y 6; ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (FBC EMPRENDIMIENTOS) PARA LOTE 3; Y, SE DECLARA DESIERTO LOTES 4 Y 5.

Artículo 4º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el llamado CD Nº 04/16 "Adquisición de tintas, toners y útiles de oficina de la PGR" (ID Nº 304.199), al oferente Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos que gira en plaza bajo el nombre de FBC Emprendimientos, para el lote Nº 3 "Tóner para impresoras de la marca Brother" por el monto de guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos veinte (₲ 45.355.820), IVA incluido.*

Artículo 5º.- *Declarar desierto los lotes Nº 4 "Tóner para impresora de la marca Ricoh" y Nº 5 "Tóner para fotocopiadoras de la marca Canon", correspondiente al llamado CD Nº 04/16 "Adquisición de tintas, toners y útiles de oficina de la PGR" (ID Nº 304.199), conforme al artículo 30 inc. "a" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por no presentarse ninguna oferta.*

Artículo 6º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 7º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ABG. ANDREA V. IBARRA BARUJA
Secretaría General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la Rpca.

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General